ADENDA Nº 01/2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Servicios Gastronómicos y de Ceremonial para la Gobernación de Itapúa – Plurianual – Ad Referéndum" ID Nº 364.179"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad a la Carta de Invitación Nº 09/2019 para "**Servicios Gastronómicos y de Ceremonial para la Gobernación de Itapúa – Plurianual – Ad Referéndum**", publica la presente Adenda Nº 1, que forma parte integral de la carta de invitación, consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

1) **Se modifica el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18 inciso c) Capacidad Financiera, quedando de la siguiente manera:**

c) Capacidad financiera:
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal 2018.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en el ejercicio fiscal 2018.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En el ejercicio fiscal 2018.No deberá ser negativo

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. -

2) **SE MODIFICA LA FECHA DE CONSULTA, ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).-**

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 27 de mayo de 2019.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa